



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO Nº 126/98

LUGAR: SALÓN DE SESIONES, CASA CONSISTORIAL, ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA).

FECHA: DÍA UNO DE JUNIO DE 1998.

HORA DE COMIENZO: CATORCE HORAS Y CUARENTA Y CINCO MINUTOS.

ALCALDE-PRESIDENTE: SR. DON GABRIEL AMAT AYLLON.

CONCEJALES ASISTENTES Y ACTUACIÓN CORPORATIVA:

DON JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ FERNÁNDEZ.- Primer Teniente de Alcalde.- Delegado de Urbanismo, Infraestructura, Obras Públicas y Patrimonio; Delegado de Tráfico y Delegado de Turismo y Playas. Portavoz del G^o. P^o. Popular.

DOÑA ISABEL MARÍA GÓMEZ GARCÍA.- Segundo Teniente de Alcalde.- Delegada de Relaciones Institucionales. Portavoz Suplente del G^o. P^o. Popular.

DON NICOLÁS ANTONIO MORENO PIMENTEL.- Tercer Teniente de Alcalde.- Delegado de Personal y Régimen Interior; Delegado de Agricultura, Pesca, Mercados, Abastos, Cementerios. G^o. P^o. Popular.

DON ANTONIO GARCÍA AGUILAR.- Cuarto Teniente de Alcalde.- Delegado de Sanidad, Consumo y Medio Ambiente. G^o. P^o. Popular.

DOÑA ANA MARÍA TORO PEREA.- Quinto Teniente de Alcalde.- Delegada de Educación, Participación Ciudadana y Cultura. Delegada del Barrio de Aguadulce. G^o. P^o. Popular.

DON PEDRO ANTONIO LÓPEZ GÓMEZ.- Sexto Teniente de Alcalde.- Delegado de Hacienda, Aseo Urbano y Contratación. G^o. P^o. Popular.

DOÑA MARÍA DEL CARMEN MARIN IBORRA.- Séptimo Teniente de Alcalde.- Delegada de Bienestar Social. G^o. P^o. Popular

FUNCIONARIOS PÚBLICOS ASISTENTES:

DON GUILLERMO LAGO NÚÑEZ, Secretario General del Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería).

DON LUIS ORTEGA OLIVENCIA, Interventor de Fondos del Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería).

ATRIBUCIONES: Tiene delegadas las atribuciones del Sr. Alcalde-Presidente establecidas en los apartados d), k), l) II) y n) del art. 21.1 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, según Decreto de veintitrés de Junio de 1.995 publicado en el B.O.P. nº 174 de fecha 12 de Septiembre de 1.995 del que se dio cuenta al Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día veintiocho de Junio de 1.995, asimismo tiene las atribuciones delegadas por el Pleno, en virtud de la Resolución de fecha 28 de Junio de 1995 (B.O.P. nº 175 de fecha 13 de Septiembre), reseñadas en los artículos 22.2 j), l) de la Ley 7/85, de 2 de abril, la



autorización o denegación de compatibilidad del personal al servicio de la Entidad Local, y el reconocimiento de servicios previos, así como la aprobación de los cuadros de características anexas a los pliegos tipo de cláusulas administrativas particulares, correspondientes a contratos de competencia de la Comisión.

En la Ciudad de Roquetas de Mar, a los UNO DE JUNIO DEL MES DE MAYO DE 1.998, siendo las CATORCE HORAS Y CUARENTA Y CINCO MINUTOS, se reúnen, en la Alcaldía-Presidencia de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar, la CENTÉSIMA VIGÉSIMA SEXTA Sesión de la Comisión Municipal de Gobierno, previa convocatoria efectuada y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente DON GABRIEL AMAT AYLLON, las Sras. y Sres. Tenientes de Alcalde miembros de la Comisión de Gobierno designados por Decreto de la Alcaldía-Presidencia nº 45 de fecha 23 de Junio de 1.995, del que se dio cuenta al Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 6 de Julio de 1.992, publicado en el B.O.P. números 174 y 175 de fecha 12 y 13 de Septiembre de 1.995, respectivamente.

Por la PRESIDENCIA se declara válidamente constituida la Comisión Municipal de Gobierno, a la que asisten los Concejales reseñados, pasándose a conocer a continuación el Orden del Día que es el siguiente:

PRIMERO. APROBACIÓN SI PROCEDE, ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 26 DE MAYO DE 1998.

SEGUNDO.- APROBACIÓN SI PROCEDE, ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA, OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y PATRIMONIO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 25 DE MAYO DE 1998.

TERCERO.- APROBACIÓN SI PROCEDE, PROPUESTAS DE LAS SRAS. Y SRES. CONCEJALES, Y EN SU CASO ACUERDOS A ADOPTAR.

3º.-1.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN RELATIVA A ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES PARA EL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS.

3º.-2.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES, JUVENTUD Y FESTEJOS RELATIVO A AYUDA PARA SUFRAGAR GASTOS DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA DE LOS CAMPEONATOS DE ANDALUCÍA DE CICLISMO.



3º.-3.- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJAL DELEGADA DE EDUCACIÓN Y CULTURA RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL GASTO Y DISPOSICIÓN DE FONDOS PARA LA REALIZACIÓN DE UN VIAJE CULTURAL A SEVILLA.

3º.-4.- DACION DE CUENTAS DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA FINANCIACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO RUTAS.

CUARTO.- DACION DE CUENTAS DE DIVERSOS INFORMES Y ESCRITOS, Y EN SU CASO, ACUERDOS A ADOPTAR.

4º.-1.- ESCRITO DE LA DIRECTORA DEL COLEGIO PÚBLICO FRANCISCO VILLAESPESA, SOLICITANDO SEÑAL PARA APARCAR EL PERSONAL DOCENTE EN LA CALLE ESCUELAS.

4º.-2.- ESCRITO DE DON JOSÉ ALCÁNTARA ALIAS SOLICITANDO CARNET DE ASALARIADO DE LA LICENCIA NUM. 12

4º.-3.- DACION DE CUENTAS DE LA RESOLUCIÓN DE 19 DE MAYO DE 1998 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL POR LA QUE SE DECLARA LA CADUCIDAD DEL EXPEDIENTE 301/96-P.V./MC.C.

4º.-4.- DACION DE CUENTAS DEL ACUERDO ADOPTADO POR EL CONSEJO DE MINISTROS DE FECHA 14 DE MAYO DE 1998 SOBRE LIBERALIZACIÓN DEL TRANSPORTE FUNERARIO.

4º.-5.- DACION DE CUENTAS DEL ESCRITO REMITIDO POR LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS RELATIVO A NOMBRAMIENTO DEL SR. CONCEJAL DON FRANCISCO GONZÁLEZ JIMÉNEZ COMO REPRESENTANTE DE UN AYUNTAMIENTO DE MAS DE 20.000 HABITANTES DE LA PROVINCIA EN EL CONSEJO PROVINCIAL DE MAYORES DE ALMERÍA.

QUINTO.- DACION DE CUENTAS DE DIVERSOS ASUNTOS DE DEFENSA JURÍDICA, Y EN SU CASO, ACUERDOS A ADOPTAR.

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Acto seguido se procede al desarrollo de la Sesión con la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. APROBACIÓN SI PROCEDE, ACTA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO CELEBRADA EL DÍA 26 DE MAYO DE 1.998.



Se da cuenta del Acta de la Comisión Municipal de Gobierno de fecha veintiséis de Junio de 1998, y se ha producido el siguiente error material:

“En el punto cuarto, en donde se aprueba el Acta de la Comisión Informativa de Turismo y Playas de fecha 18 de Mayo de 1998, se hace constar que se autoriza el gasto y disposición de fondos, previa fiscalización del mismo por la Intervención Municipal, por importe de seis millones de pesetas con cargo a la partida 751.227.01, en concepto de salvamento y socorrismo en playas. Procediéndose a realizar los pagos en cuatro plazos con vencimiento el 1/7/98, 1/8/98, 1/9/98 y 16/9/98.”

Y no habiendo más observaciones, por la Presidencia se declara aprobada el Acta de la Sesión referenciada, de conformidad con lo establecido en el artículo 92 del R.O.F.

SEGUNDO.- APROBACIÓN SI PROCEDE, ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA, OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y PATRIMONIO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 25 DE MAYO DE 1998.

Se da cuenta del Acta de la Comisión Informativa de Urbanismo, Infraestructura, Obras Públicas, Transportes y Patrimonio en Sesión celebrada el día 25 de Mayo de 1998, y encontrándola conforme la COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO acuerda aprobar el Acta en todos sus términos, siendo del siguiente tenor literal:

“ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA, OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y PATRIMONIO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 25 DE MAYO DE 1.998.

Bajo la Presidencia de don José María González Fernández y con la asistencia de los señores don Nicolás Antonio Moreno Pimentel, doña Ana María Toro Perea, don Pedro Antonio López Gómez don Antonio García Aguilar, don Francisco González Jimenez, don Julio Ortiz Pérez y don José Miguel Pérez Pérez, actuando de Secretaria de la Comisión doña Amelia Mallol Goytre y de Secretario de Actas don Juan José García Reina, se examinaron los siguientes expedientes:

A).- Se da cuenta de las Resoluciones del Sr. Concejal Delegado de Urbanismo, Infraestructura, Obras Públicas, Transportes y



Patrimonio de fecha 15, 19 y 22 de Mayo de 1.998, concediendo licencia de primera ocupación a:

D^a ROSALIA CRIADO AGUILERA, para 7 viviendas unifamiliares en Calle Enrique Granados, Expte. 757/97.

PROMOCIONES CYA DE ALMERIA S.L., para vivienda unifamiliar en calle Pau Casals nº 1, Expte. 1003/97.

D. MIGUEL ANGEL HERNANDEZ RODRIGUEZ, para vivienda unifamiliar en calle El Greco s/n, Expte. 932/96.

D. SERAFIN HERNANDEZ GOMEZ, para sustitución de forjado en calle Juan de Austria nº 10, Expte. 447/97.

D. MANUEL MARTINEZ GIL, en representación de INALCO S.A., para naves industriales en calle Oviedo y Calle Gangas de Onis, Expte. 957/97.

B).- Se da cuenta de la Resolución del Sr. Concejal Delegado de Urbanismo, Infraestructura, Obras Públicas, Transportes y Patrimonio de fecha 17 de Mayo de 1.998, del siguiente tenor literal:

“DON JOSE MARIA GONZALEZ FERNANDEZ, CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA, OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y PATRIMONIO, DEL AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR (ALMERIA), CON FECHA 17 DE MAYO DE 1.998, HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

VISTAS: la solicitud de licencia para obras e instalaciones, efectuada por la persona que a continuación se relaciona, para la siguiente:

1º FAMA ONCE, S.L., REP. POR DON FAUSTINO MALDONADO RUIZ, 325/98, para cerramiento de porche (existe techo), en Calle Maestro Richoli, B-6.

2º ROCHAL 96, S.L., REP. POR DOÑA MARIA HUERTAS ENRIQUE PEREZ, 384/98, para apertura de zanja para ejecución de acometida eléctrica de la parcela 44, Urbanización Aguadulce. Deberá depositar fianza de 100.000,- pesetas para responder de la reposición de los servicios afectados, en Calle Manzano (según plano de situación).

3º DOÑA RAMONA RAMIREZ GUTIERREZ, 400/98, para vallado de solar. La alineación del vallado será la continuación de las fachadas de las viviendas situadas a poniente de dicho solar, en Carretera Sabinal, s/n. (según plano adjunto).

4º DON VICTORIANO ROMERA TARIFA, 428/98, para vallado de solar. Las alineaciones de dicho solar serán la continuación de las fachadas colindantes en ambas calles, en calle San Juan nº 1.

5º DON JOSE ANTONIO MARTINEZ LOPEZ, 429/98, para saneamiento de fachada (enfoscado y pintura) y construcción de muro en patio, en Calle Las Palmeras nº 46.

6º DOÑA CARMEN ESCOBAR GOMEZ, 431/98, para alicatado de



cocina y aseo, en Calle Méndez Nuñez nº 7. Las Marinas.

7º DON ANTONIO MARTIN RUIZ, 432/98, para construcción de valla de 17 metros lineales por 1,50 metros de altura. Deberá respetar la alineación que indica el P.G.O.U. de Roquetas de Mar, en Calle Jardín nº 11.

8º DON JOSE SUAREZ SANCHEZ 433/98, para picado y enfocado de fachada, en Calle Santa Ana nº 27.

9º DON DAVID FERNANDEZ MORENO, 434/98, para sustitución puerta de cochera, en Calle Almería nº1.

10º COMUNIDAD DE PROPIETARIOS RESIDENCIAL GENERALIFE, REP. POR DON JOSE MARIA MAGAÑA, 436/98, para reparación valla del Complejo, en Calle Almendro, esquina a Calle Naranja.

11º DON FRANCISCO ADONIS LOPEZ PASTOR, 439/98, para coronación de la piscina con piedra artificial y colocación de gresite, en Calle Almazora nº 161.

12º COMUNIDAD DE PROPIETARIOS VILLAMAR, REP. POR DON JUAN FRANCISCO DIAZ AVON, 440/98, para reparación piedra coronación de la piscina, en Calle Isla de Arosa nº 29.

13º DON FRANCISCO SEDANO GARCIA, 441/98, para sustitución puerta y reparación de baño, en Calle Enrique Marín nº 4.

14º DON FRANCISCO SOLER SIERRA, 442/98, para recrecido de valla, hasta 1,50 mts. y cambiar dos ventanas, en Avda. de Los Baños nº 62.

15º DON ANDRES GONZALEZ PASCUAL, 443/98, para alicatado cuarto de baño, en Calle Rincón de La Gloria nº 4.

16º DOÑA ANTONIA ARCHILLA FERNANDEZ, 444/98, para adaptación de local (asesoría), en Avda. Carlos III nº 34, El Parador.

17º DOÑA MARIA GRACIA MARTIN REQUENA, 446/98, para construcción de tabique, aseo y solado de local (venta menor de lencería), en Avda. Juan Carlos I nº 35.

18º DON ANTONIO CRIADO GARCIA, 447/98, para solado de porche (60 m2) y saneamiento y pintura de fachada, en Calle Almendro nº 102.

19º DON JOSE CERVILLA VIÑOLO, 448/98, para sustitución puerta de entrada a vivienda, Carretera de La Mojonera nº 491.

19º CAJA DE AHORROS DE GRANADA, REP. POR DON EVARISTO LOPEZ MARTINEZ, 449/98, para sustitución de solería y falso techo, en Avda. Los Baños nº 1.

20º DON FRANCISCO GARCIA ORTEGA, 450/98, para reparación de zócalo y solado de jardín, en Calle Génova nº 7.

21º DON JUAN MANUEL TORCUATO RODRIGUEZ, 453/98, para solado vivienda (60 m2), en Calle del Mar nº 34.

22º DOÑA MARIA DEL MAR DE LOS RIOS PORRAS, 454/98, para reparación y revestimientos de grietas en piscina, en Calle El Almendro nº 13.



23º DON LOGMANIEH ENAYATOLLH, 456/98, para sustitución ventanas y enchapar cocina, en Calle Almanzora, parcela G-167.

24º LIBRERÍA METAFORA, S.L., REP. POR DON ISIDORO SALVADOR VILLANUEVA, 457/98, para solado y revestimiento de local (sin uso específico), en Avda. Gustavo Villapalos nº 30.

25º DOÑA CECILIA ERMITAS IGLESIAS OTERO, 458/98, para construcción de dos muretes en porche de 0,80 x 1,00 metro, en Calle Jarón nº 8, Aguadulce.

26º SERVISOL, S.C.A, REP. POR DON AQUILINO MUÑOZ GARCIA, 459/98, para sustitución de azulejos en aseo y desplazamiento de tabique interior (sin afectar a estructura resistente), en Calle Islas Cíes nº 42-4º-M.

27º DON MIGUEL OYONARTE FUENTES, 462/98, para solado cubierta de vivienda con atoba (50 m²), en Calle Laredo nº 14.

28º DON CARLOS MARIA ZEA GANDOLFO, 464/98, para sustitución sanitarios, fontanería y suelos, en Calle Barquero nº 37.

29º DON JUAN MANUEL PEREZ MONTES, 467/98, para construcción de tabique interior de la vivienda, en Calle Duque de Ahumada nº 11.

30º DON JOSE ALFREDO MARTINEZ SORIA, 470/98, para reparación de fontanería, en Avda. del Mediterráneo nº 24-2º-24.

31º DOÑA PURIFICACION CORTES GALDEANO, 471/98, para recrecido de valla, hasta 1,50 mts. de paramento opaco, y el resto hasta 3,00 mts. con celosía, cambiar ventanas, y sanear suelo de aseo y cocina, en Calle Río Ter nº 74.

32º DON CARLOS GARCIA CORTES, 473/98, para picado y enfoscado fachada de vivienda con china proyectada, en Calle Los Molinos nº 11.

33º DON JOSE YEBRA SANCHEZ, 477/98, para sustitución de azulejos en cuarto de baño, en Calle Miami nº 7.

34º DON JOSE YEBRA SANCHEZ, 478/98, para apertura de zanja para conexión de alcantarillado a red municipal, en Calle Miami nº 7, debiendo ejecutar la acometida la empresa concesionaria del servicio Aquagest Andaluza de Aguas, S.A., quien realizará los trabajos precisos en un periodo no superior a siete días, incluso la reposición de los servicios afectados. Todo ello por cuenta del petionario.

35º DON TOMAS GONZALEZ GARRIDO, 479/98, para solado (60 m²), en Calle Barquero nº 2.

36º DON ENRIQUE AGUILERA BAEZA, 480/98, para impermeabilización cubierta de la vivienda por goteras, en Calle 2 de Noviembre nº 3.

37º DOÑA MARIA ISOLINA LOPEZ OJEDA, 482/98, para solado de cochera, ejecución visera con teja, sustitución de sanitarios y tuberías y solado primera planta, en Calle del Mar nº 19.

38º DOÑA ANTONIA LOPEZ MORENO, 483/98, para solado de



baño y cocina de 10 m², en Calle Isla de Arosa n^o 15, Aguadulce.

39^o DON FRANCISCO VEGA SANCHEZ, 484/98, para sustitución puerta de local, en Avda. Carlos III n^o 32.

40^o DON JEAN CLAUDE HERAUD, 485/98, para saneamiento de apartamento (baño, cocina y pintura), en Avda. Sabinal n^o 322-3^o-d.

VISTO: Que se ha practicado autoliquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones, Obras.

VISTO: El informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales y Policía Local.

CONSIDERANDO: Lo establecido en el artículo 242 de la Ley Sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, Texto Refundido de 26 de Junio de 1.992, en relación al artículo 1 del Reglamento de Disciplina Urbanística de 23 de Junio de 1.978.

CONSIDERANDO: Lo establecido en el artículo 9 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales de 17 de Junio de 1.955.

CONSIDERANDO: Lo dispuesto en el artículo 21. 11) de la Ley 7/85 de 2 de Abril en relación al artículo 24 del R.D.L. 781/86 de 18 de Abril, y de acuerdo con ellos.

VENGO EN DISPONER: La concesión de las citadas licencias de obras y de instalación y renuncia a los solicitantes antes mencionados”.

ESCRITOS Y COMUNICACIONES:

1^o DOÑA JUANA HERNANDEZ RODRIGUEZ, 7.181/98RE, solicita cambio de titularidad de la licencia de obras Expte. 287/97. Reformado, para construcción de vivienda unifamiliar y almacén garaje en calle El Greco concedida a don Miguel Martín Garrido por acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de fecha 1 de Diciembre de 1.997. Consta en el citado expediente Resolución de la Alcaldía Presidencia de fecha 4 de Febrero de 1.998, aprobando la compra al Ayuntamiento de 74,50 Unidades de Aprovechamiento, Expte. XV-6-287-97.TAU. Informe favorable.

2^o DOÑA ISABEL HITA LOPEZ, DOÑA ISABEL LOPEZ HITA Y DON ANTONIO LOPEZ HITA, 6.696/98 RE, comunican que como propietarios de terrenos sitos en El Parador, incluidos en la Unidad de Ejecución 31 del Plan General de Ordenación Urbana de Roquetas de Mar, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria 4^a del Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Roquetas de Mar, (suelo en transición) han optado por acogerse a la normativa de las Normas Subsidiarias Municipales. La Comisión, se da por enterada. Dese cuenta a la Oficina del P.G.O.U.



3º DON JOSE MARIA LUQUE GARCIA, 7.116/98 RE, solicita prórroga de la licencia de obras Expte. 1.104/97, de colocación de puerta, aseo y suelo en local en Avda. Playa Serena. Edf. Las Garzas. La Comisión dictamina favorablemente la concesión de la primera prórroga, por plazo de seis meses, de acuerdo con lo establecido en la Norma 361 c) del Plan General de Ordenación Urbana de Roquetas de Mar, advirtiendo al solicitante, que solo se podrá autorizar una segunda prórroga por el mismo plazo y en caso de incumplimiento del plazo, caducará la licencia, quedando sin efecto y sin derecho a indemnización.

En este momento se incorporan los señores Ortiz Pérez y Pérez Pérez.

OBRAS MAYORES:

1º DOÑA CONSUELO BOBILLO LEDO, 817/96, solicita licencia para construcción de almacén trastero en calle Rosa esquina a calle Jarón, según proyecto básico y de ejecución corregido presentado en 16 de Febrero de 1.998, redactado por Sergio Fernández García. Informe favorable, debiendo presentar Formulario de Estadística de Edificación y Vivienda, depositar fianza garantía de reposición de infraestructura por importe de 40.000 pesetas y solicitar la señalización de alineaciones de los Servicios Técnicos Municipales antes del comienzo de las obras.

2º PROMOCIONES VARLOMAR I S.L., REPRESENTADA POR DON ENRIQUE LOPEZ LOPEZ, 584/97, REFORMADO, solicita licencia para construcción de 2 viviendas unifamiliares en calle Gardenia, según proyecto básico y de ejecución reformado redactado por don Mariano Navarro Moreno. Informe favorable, debiendo presentar nombramiento de Aparejador o Arquitecto Técnico, depositar fianza garantía de reposición de infraestructura por importe de 100.000 pesetas y solicitar la señalización de alineaciones de los Servicios Técnicos Municipales antes del comienzo de las obras.

3º DON FRANCISCO AMAT AYLLON, EN REPRESENTACION DE DOÑA MARIA PIEDAD AMAT VARGAS, 1.076/97. REFORMADO, solicita licencia para reforma y ampliación de vivienda en Avenida del Mar nº 2, Parcela D-2, Urbanización Roquetas de Mar, según proyecto básico y de ejecución reformado redactado por don Mariano Tirado Reyes. Consta en el citado expediente Resolución de la Alcaldía Presidencia en funciones de fecha 20 de Mayo de 1.998, aprobando la compra al



Ayuntamiento de 17,80 Unidades de Aprovechamiento, Expte. XXXIX-18-1076-97R.TAU. Informe favorable, debiendo presentar formulario de Estadística de Edificación y Vivienda y depositar fianza garantía de reposición de infraestructura por importe de 150.000 pesetas.

4º DON FRANCISCO JOSE POMARES RODRIGUEZ, 108/98, solicita licencia para construcción de vivienda de protección oficial en calle Romanilla s/n, según proyecto básico redactado por don Juan Pomares Martín y don Adrián Navarro Martínez. Informe favorable, debiendo presentar formulario de Estadística de Edificación y Vivienda, proyecto de ejecución, nombramiento de Aparejador o Arquitecto Técnico, depositar fianza garantía de reposición de infraestructura por importe de 100.000 pesetas y solicitar la señalización de alineaciones de los Servicios Técnicos Municipales antes del comienzo de las obras.

5º PROVIRO ALMERIENSE S.L., 217/98, solicita licencia para construcción de 9 viviendas, garajes y almacenes (I fase) en calles La Molina, Leonardo Da Vinci y Pintor Rosales, según proyecto básico redactado por don Juan Palacios Rodríguez. Consta en el citado expediente Resolución de la Alcaldía Presidencia de fecha 20 de Mayo de 1.998, aprobando la compra al Ayuntamiento de 14,55 Unidades de Aprovechamiento, Expte. XV-16-217-98.TAU. Informe favorable, debiendo presentar proyecto de ejecución, depositar fianza garantía de reposición de infraestructura por importe de 500.000 pesetas y solicitar la señalización de alineaciones de los Servicios Técnicos Municipales antes del comienzo de las obras. Advirtiéndole que el sótano garaje se tramitará de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1.994, de 18 de Mayo, de Protección Ambiental .

6º DON JUAN DIEGO GOMEZ MOLINA, 127/98, solicita licencia para construcción de vivienda unifamiliar en calle Enrique Granados, nº 32/34 (parcela E-1, subparcela 01-e, Sector 5 de NN. SS. Municipales), según proyecto básico y de ejecución redactado por don José Andrés Cabrera Yesares. La Comisión, con la abstención del Sr. Ortiz Pérez, por no haberse cumplido los condicionantes del Plan Parcial y Proyecto de Urbanización, emite informe favorable, debiendo presentar nombramiento de Aparejador o Arquitecto Técnico, depositar fianza garantía de reposición de infraestructura por importe de 120.000 pesetas.

7º DON EDUARDO ROMERO PERAL, 163/98, solicita licencia para construcción de vivienda unifamiliar en calle Reina Fabiola, esquina a calle Balduino I (Parcela 509, Subparcela U5, Urbanización



Aguadulce), según proyecto básico y de ejecución redactado por don Antonio Perez Carreño. Informe favorable, debiendo presentar nombramiento de Aparejador o Arquitecto Técnico, depositar fianza garantía de ejecución de infraestructura por importe de 200.000 pesetas y solicitar la señalización de alineaciones de los Servicios Técnicos Municipales antes del comienzo de las obras. El vallado perimetral de la parcela tendrá que construirse con pared ciega con una altura máxima de 1,20 metros, sobre la que se podrá ubicar enrejado de 0,80 metros de altura. La altura de piso terminado de la vivienda sobre la rasante no será superior a 1 metro. Advirtiéndole que los compromisos adoptados en ejecución del Convenio Urbanístico aprobado por este Ayuntamiento el 13 de Mayo de 1.994 y 6 de Febrero de 1.995, y reflejados tanto en la Modificación Puntual de Normas Subsidiarias Municipales de la Parcela 509 de la Urbanización Aguadulce y parcela colindante, como en el Proyecto de Urbanización y Proyecto de Compensación, habrán de estar cumplimentados previo a la terminación, y en su caso, a la ocupación de la citada promoción.

Estos compromisos son los siguientes:

- a) el total de la zona de cesión será de 6.350 metros, de los cuales 3.350 corresponden a la zona de Parque Deportivo, y 3.000 a Espacios Libres Públicos, conforme el plano de Ordenación incluido en la Modificación Puntual.*
- a) En la zona de Parque Deportivo se realizarán tres pistas de tenis reglamentarias, vallándose la misma, urbanizándose y ajardinándose conforme al plano vinculante que acompaña el Proyecto de Compensación como cumplimiento del Convenio denominado de Ordenación PD y LP.*
- b) En la zona de Espacios Libres Públicos se realizará una plazoleta ajardinada y equipada conforme al diseño del plano anteriormente mencionado.*
- b) La propiedad se compromete a la construcción de una pista polideportiva cubierta en el solar que indique el Ayuntamiento. En su interior se dispondrán dos vestuarios con los correspondientes aseos y un despacho de administración.*
- c) Todo ello será recogido en el correspondiente Proyecto de Urbanización a nivel de plano de información y se ejecutará un proyecto de construcción y urbanización complementaria e independiente para su aprobación por el propio Ayuntamiento.*
- d) Todos los gastos inherentes al desarrollo de las zonas PD, ELP y Pista Polideportiva Cubierta (proyecto de obras, dirección de obras, licencias, conexiones a la red, etc.), serán por*



cuenta y cargo del Proindiviso Promociones Inmobiliarias de Andalucía Oriental S.A. y Acomsa.

Construcción de una edificación, al menos en estructura en una zona contigua al Equipamiento Escolar del Paraje Campillo del Moro, con destino a Equipamientos Social y Cultural.

8º DON GUILLERMO TATAY HUICI, EN REPRESENTACION DE PROMOTORA SAN FAUSTO S.L., 6.953/98 RE, presenta proyecto de ejecución del Expte. 184/98, para construcción de cocheras y 6 viviendas en calle Martín, que obtuvo licencia por acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de 4 de Mayo de 1998. Informe favorable.

9º PEREGRIN Y MULLOR S.L., REPRESENTADO POR DON JUAN ANTONIO MULLOR MIRANDA, 211/98, solicita licencia para construcción de edificio destinado a café-bar anexo a estación de servicio, en Avenida de Carlos III nº 305, según proyecto básico y de ejecución redactado por don Manuel J. Ramos Ayllón. Consta en el expediente el informe favorable de la C.I.M.A, de fecha 5 de Mayo de 1.998, Expte. 43/98 AM. La Comisión dictamina se pase el expediente a la Oficina del P.G.O.U. a fin de que se siga la tramitación oportuno.

10º DOÑA ISABEL PUERTA ROMERO, 271/98, solicita licencia para ampliación de vivienda unifamiliar en Paseo Marítimo, Parcela 316 Urbanización Aguadulce, según proyecto básico redactado por don Jorge Nofuentes Bonilla. Consta en el citado expediente Resolución de la Alcaldía Presidencia de fecha 20 de Mayo de 1.998, aprobando la compra al Ayuntamiento de 43,04 Unidades de Aprovechamiento, Expte. XL-5-271-98.TAU. Informe favorable, debiendo presentar Formulario de Estadística de Edificación y Vivienda, proyecto de ejecución, nombramiento de Aparejador o Arquitecto Técnicos y solicitar la señalización de alineaciones de los Servicios Técnicos Municipales antes del comienzo de las obras.

En este momento se incorpora a la sesión la señora Toro Perea.

11º MANTENIMIENTO Y SERVICIOS DE ALMERIA S.L., REPRESENTADA POR DON FRANCISCO BENETE CRUZ, 286/98, solicita licencia para construcción de 5 viviendas triplex en Plaza Al-Bayyana, según proyecto básico y de ejecución redactado por don José Ignacio Tadeo Martínez. Informe favorable, debiendo presentar formulario de Estadística de Edificación y Vivienda, depositar fianza garantía de



reposición de infraestructura por importe de 165.000 pesetas y solicitar la señalización de alineaciones de los Servicios Técnicos Municipales antes del comienzo de las obras.

12º DON VICENTE ARENAS RODRIGUEZ, EN REPRESENTACION DE INONSA S.L., 312/98, presenta proyecto básico y de ejecución de construcción de 56 viviendas y garaje en Calle Limonar nº 1, Parcela 61, Urbanización Aguadulce (Edificio Torre Giralda), reformado parcial del Expte. 98/85 que para ese inmueble preveía 70 viviendas. Informe favorable, advirtiéndole que el sótano garaje se tramitará de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1.994, de 18 de Mayo, de Protección Ambiental .

13º COPROPIETARIOS BAHIA SERENA S.L., REPRESENTADA POR DON FRANCISCO GARCIA HERNANDO, 430/98, solicita licencia para ampliación y remodelación del hotel Bahía Serena en Parcela H-8, Urbanización Playa Serena, según proyecto básico y de ejecución corregido presentado en 18 de Mayo de 1.998, por el que se renuncia a la ampliación de la planta 6ª, redactado por don José Llopis Senante. Informe favorable, debiendo presentar nombramiento de Aparejador o Arquitecto Técnico y depositar fianza garantía de reposición de infraestructura por importe de 200.000 pesetas.

En este momento este se incorpora a la sesión el Sr. Moreno Pimentel.

14º DON FRANCISCO MARCOS FEROL GARCIA, 487/98, solicita licencia para construcción de sótano en Urbanización La Langosta dúplex 8, según proyecto básico y de ejecución redactado por don José Angel Ferrer Sánchez. Informe favorable, debiendo presentar formulario de Estadística de Edificación y Vivienda, nombramiento de Aparejador o Arquitecto Técnico, depositar fianza garantía de reposición de infraestructura por importe de 50.000 pesetas y solicitar la señalización de los Servicios Técnicos Municipales antes del comienzo de las obras.

15º UNICAJA, REPRESENTADA POR DON FEDERICO LOPEZ DEL AGUILA, 498/98, solicita licencia para reforma de local para sucursal bancaria, en Avenida de Carlos III, según proyecto básico y de ejecución redactado por don Antonio Benavides Lorente y don Juan M. Soriano Sánchez. Informe favorable. Advirtiéndole que el proyecto no contempla la normativa de renovación de aire por lo que de conformidad al Reglamento de Calidad de Aire, Decreto 74/1.996, de 20 de Febrero, deberá aportar el proyecto de las instalaciones de climatización.



RUEGOS Y PREGUNTAS:

El Sr. Gonzalez Jimenez solicita información sobre la Comunidad del Pozo San Manuel y se celebre una comisión al efecto para tratar este tema.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión de lo que yo, el Secretario doy fe."

TERCERO.- APROBACIÓN SI PROCEDE, PROPUESTAS DE LAS SRAS. Y SRES. CONCEJALES, Y EN SU CASO ACUERDOS A ADOPTAR.

3º.-1.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN RELATIVA A ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES PARA EL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS.

Se da cuenta de la siguiente Propuesta:

"Siendo preciso para satisfacer la demanda del crecimiento urbanístico de Roquetas de Mar, así como para reponer los contenedores que por uso han quedado en un estado inservible e irreparable, se propone a la Comisión Municipal de Gobierno que acuerde la adquisición de sesenta contenedores, por un importe de 24.000 ptas. /unidad, más IVA, debiéndose colocar los mismos en los lugares que determine el Ayuntamiento, siendo de cuenta de la Entidad concesionaria URBASER S.A. la serigrafía frontal con el escudo de la ciudad, y con la inscripción "Ayuntamiento de Roquetas de Mar", "Servicio de Limpieza Pública".

Existe estampilla de la Intervención Municipal con contraído 442.623.00, 298001353, ref. 929.

La COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO ha resuelto autorizar a la Empresa Concesionaria URBASER S.A., de la adquisición SESENTA CONTENEDORES de cuerpo verde y tapa verde, a un precio por unidad de 24.000 ptas. más IVA, debiéndose colocar los mismos en los lugares que determine el Ayuntamiento, siendo de su cuenta la serigrafía frontal con el escudo de la ciudad, y con la inscripción "Ayuntamiento de Roquetas de Mar", "Servicio de Limpieza Pública", por considerar la misma dentro del deber de mantener en buen estado, lo que incluye su identificación, y conservación del material.

3º.-2.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES, JUVENTUD Y FESTEJOS RELATIVO A AYUDA PARA SUFRAGAR GASTOS DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA DE LOS CAMPEONATOS DE ANDALUCÍA DE CICLISMO.



Se da cuenta de la Propuesta del siguiente tenor literal:

“Habiéndose dictaminado favorablemente en la Comisión Informativa de Deportes, Juventud y Festejos del día 20 de abril de 1998 la solicitud para que Roquetas de Mar sea sede de los Campeonatos de Andalucía de Ciclismo en las categorías Master, Cadete y Fémimas en junio de 1998, con un montante económico total de 3.500.000 ptas. de los cuales 3.000.000 de pesetas serán subvencionados por distintas empresas a través del Club. Ciclista UCROMAR, suponiendo, suponiendo un gasto de 500.000 pesetas para el Ayuntamiento de Roquetas de Mar, y habiéndose aprobado dicho punto en la Comisión Municipal de gobierno del 27 de Abril de 1998 (punto 5º-7º).

Propongo a esta Comisión Municipal de Gobierno que apruebe el gasto y disposición de fondos de Quinientas Mil Pesetas (500.000 ptas.) para sufragar distintos gastos de dicha actividad deportiva, gastos de los que se dará cuenta a la próxima Comisión Informativa de Deportes, Juventud y Festejos. Mandamiento de pago a justificar por Don José Juan Rubí Fuentes.”

Existe estampilla de la Intervención Municipal R.C. 452.489.00, 298001330. Ref. 911.

La COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la propuesta en todos sus términos, autorizando el gasto y disposición de fondos.

3º.-3.- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJAL DELEGADA DE EDUCACIÓN Y CULTURA RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL GASTO Y DISPOSICIÓN DE FONDOS PARA LA REALIZACIÓN DE UN VIAJE CULTURAL A SEVILLA.

Se da cuenta de la Propuesta del siguiente tenor literal:

“ Habiendo observado un error en la Propuesta llevada a esta Comisión Municipal de Gobierno de fecha 26-05-98, referente a la aprobación del gasto y disposición de fondos de 160.000 ptas. (ciento Sesenta Mil Pesetas) para un viaje Cultural a Sevilla.

Es por lo que se propone a esta Comisión Municipal de Gobierno la aprobación del gasto y disposición de fondos por un total de 9.000 ptas. (Nueve Mil Pesetas) para hacer frente al coste total de dicha actividad valorada en 169.000 ptas. (ciento Sesenta y Nueve Mil Pesetas).”

Existe estampilla de la Intervención Municipal contraído 451.226.08, 298001320. Ref. 98000903.

La COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la propuesta en todos sus términos, autorizando el gasto y disposición de fondos



3º.-4.-DACION DE CUENTAS DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA FINANCIACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO RUTAS.

Se da cuenta del Convenio de Colaboración para la financiación y ejecución del proyecto "RUTAS", suscrito el día 29 de Mayo de 1998, y que tiene por objetivo contribuir a impulsar el turismo en los ámbitos territoriales de los Ayuntamientos convenientes.

La COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO queda enterada, uniéndose como anexo único a la presente Acta.

CUARTO.- DACION DE CUENTAS DE DIVERSOS INFORMES Y ESCRITOS, Y EN SU CASO, ACUERDOS A ADOPTAR.

4º.-1.- Escrito de la Directora del Colegio Público Francisco Villaespesa, solicitando señal para aparcar el personal docente en la Calle Escuelas.

Se da cuenta del escrito remitido por la Directora del Colegio Público Francisco Villaespesa, con N.R.E. 7.687 de fecha 27.05.98, solicitando que se ponga una señal que les autorice para aparcar en la Calle Escuelas como personal docente de ese Centro, dada la saturación de vehículos en las zonas colindantes al Colegio a la hora de entrada y salida del mismo, así como un sello identificativo para el vehículo.

Consta en el expediente Informe de la Jefatura de la Policía Local de fecha 28/5/98.

La COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO a la vista de lo informado por la Jefatura de la Policía Local ha resuelto no acceder a lo solicitado, como consecuencia de que los vehículos del personal docente estacionados en el citado sitio permanecerían en total inactividad desde la entrada hasta la salida de dicho centro, con carácter habitual y permanente, no facilitando la movilidad de estacionamiento durante todo el horario de las calles, lo que aumentaría un más la problemática de saturación en perjuicio de los propios vecinos de esta zona.

4º.-2.- ESCRITO DE DON JOSÉ ALCÁNTARA ALIAS SOLICITANDO CARNET DE ASALARIADO DE LA LICENCIA NUM. 12

Se da cuenta del escrito presentado por Don José Alcántara Alias, de fecha 21 de Mayo de 1.998, N.R.E. 7.364, titular de la licencia municipal de vehículos ligeros de servicios público número 12 por el que solicita carnet de asalariado a favor de Don Juan González Amat con D.N.I. nº 27.118.617.



Consta en el expediente:

- El escrito reseñado, suscrito por el Titular de la licencia y el solicitante del carnet de asalariado.
- Fotocopia del D.N.I..
- Fotocopia del Contrato de Trabajo Ordinario por Tiempo Indefinido suscrito el día 1/4/98.
- Fotocopia del impreso de alta en la TGSS, Admon. 04/03.
- Fotocopia del Carnet de conducir.
- Fotocopia del permiso circulación.
- Fotocopia de la ficha técnica del vehículo.
- Fotocopia de tarjeta de transportes.
- Informe de la Jefatura de la Policía Local de fecha 26/5/98.

La **COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO** ha resuelto:

1º.- Autorizar a Don José Alcántara Alias, con D.N.I: nº 27.536.304-Z la concesión de carnet de taxista asalariado del titular de la licencia nº 12 Don Juan González Amat.

2º.- Dar cuenta del presente acuerdo, al Interesado, a la Jefatura de la Policía Local y al Ilmo. Sr. Delegado de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

4º.-3.- DACION DE CUENTAS DE LA RESOLUCIÓN DE 19 DE MAYO DE 1998 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL POR LA QUE SE DECLARA LA CADUCIDAD DEL EXPEDIENTE 301/96-P.V./MC.C.

Se da cuenta de la Resolución de fecha 19 de Mayo de 1998, de la Dirección General de Administración Local por la que se declara la caducidad del expediente de modificación del escudo municipal, acordando el archivo de las actuaciones.

La COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO queda enterada.

4º.-4.- DACION DE CUENTAS DEL ACUERDO ADOPTADO POR EL CONSEJO DE MINISTROS DE FECHA 14 DE MAYO DE 1998 SOBRE LIBERALIZACIÓN DEL TRANSPORTE FUNERARIO.

Se da cuenta del escrito remitido por el Gabinete del Ministerio de Fomento, relativo al acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 14 de Mayo de 1998, por el que ha aprobado la liberación del transporte funerario y ha eliminado las trabas a la competencia en los servicios regulares de transporte de viajeros de uso especial con la aprobación



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

de un Real Decreto que modifica parcialmente el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres.

La COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO queda enterada, dando traslado a la Unidad de Cementerios para conocimiento y a los efectos indicados.

4º.-5.- DACION DE CUENTAS DEL ESCRITO REMITIDO POR LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS RELATIVO A NOMBRAMIENTO DEL SR. CONCEJAL DON FRANCISCO GONZÁLEZ JIMÉNEZ COMO REPRESENTANTE DE UN AYUNTAMIENTO DE MAS DE 20.000 HABITANTES DE LA PROVINCIA EN EL CONSEJO PROVINCIAL DE MAYORES DE ALMERÍA.

Se da cuenta del escrito remitido por al Federación Andalucía de Municipios y Provincias relativo al nombramiento del Sr. Concejal del Ayuntamiento de Roquetas de Mar Don Francisco González Jiménez como representante de un Ayuntamiento de más de 20.000 habitantes de la Provincia en el Consejo Provincial de Mayores de Almería.

La COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO queda enterada, acusando recibo, y dando traslado del mismo al Sr. Concejal Don Francisco González Jiménez.

QUINTO.- DACION DE CUENTAS DE DIVERSOS ASUNTOS DE DEFENSA JURÍDICA, Y EN SU CASO, ACUERDOS A ADOPTAR.

5º.-1.- Se da cuenta del escrito del Sr. Letrado Municipal, en relación con los Autos 849/94, Sección 2ª/8, Tribunal superior de Justicia de Andalucía, asunto: incidente promoviendo imposibilidad de ejecución sentencia de fecha 15 de Septiembre de 1997, anulando Estudio Detalle S.P:-4 y S.P.-5, del Polígono P-! La Romanilla, por el que nos comunica, que con fecha 25 de Mayo de 1998, nos ha sido notificada Providencia de la sala de igual fecha por la que se tiene por promovido en nombre del Ayuntamiento, incidente de imposibilidad de ejecución e la Sentencia dictada en el presente recurso, dándose traslado a la aporte ejecutante para que alegue lo que a su derecho convenga por término de 10 días.

La COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO queda enterada.



5º.-2.- Se da cuenta del escrito remitido por el Letrado Don Juan Antonio González Aznar, con N.R.E. 7.729 de fecha 28.05.98, en relación con el Recurso núm. 849/94, dando plena conformidad a la Resolución de fecha 12.01.98 sobre los pagos a la Procuradora Sra. Ceres Hidalgo.

La COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO queda enterada.

5º.-3.- Se da cuenta del escrito remitido por el Letrado Letrado Don Juan Antonio González Aznar, con N.R.E. 7.728 de fecha 28.05.98, en relación con el Recurso Núm. 1/670/98, acompañando carta de la Procuradora de Madrid Sra. Jiménez Andosilla solicitando provisión de fondos por importe de 15.000 ptas..

La COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO queda enterada, autorizando el gasto y disposición de fondos, previa fiscalización del gasto por la Intervención Municipal, por importe de 15.000 ptas. en concepto de provisión de fondos a la Sra. Procuradora Jiménez Andosilla.

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se producen.

Y no habiendo más asuntos de que tratar de los incluidos en el orden del día, por la Presidencia se levanta la Sesión a las quince horas y quince minutos, de todo lo cual levanto la presente Acta en dieciocho páginas a la que se une como anexo:

Anexo Único.- Convenio de Colaboración para la financiación y ejecución del proyecto "RUTAS".

En el lugar y fecha "ut supra", DOY FE.

**EL ALCALDE-PRESIDENTE
GENERAL**

EL SECRETARIO

**Fdo. Gabriel Amat Ayllón.
Núñez.**

Fdo. Guillermo Lago